

Unidad de Asesoramiento y Evaluación
Llamado interino a cargo Ayudante G1
Perfil Integral

1. DESCRIPCIÓN DEL CARGO: Llamado abierto a aspiraciones para la provisión en forma interina de un cargo de Ayudante (G1) 16 horas, y mantenimiento de una lista de prelación con vigencia de un año, para desempeñar funciones integrales de asistencia a la gestión, extensión, enseñanza e investigación en la Unidad de Asesoramiento y Evaluación de la FCS, para el área de asesoramiento a estudiantes.
2. FINANCIACIÓN: Unidad de Asesoramiento y Evaluación.
3. NÚMERO DE CARGOS: 1 (Uno) y lista de prelación.
4. CARGA HORARIA: 16 horas semanales con posibilidad de extensión horaria. Dedicación horaria media.
5. DURACIÓN DEL CARGO: desde la toma de posesión por un año con carácter renovable de acuerdo a las necesidades del servicio y a la disponibilidad presupuestal.
6. FUNCIONES: Contribuir al desarrollo de la función de enseñanza desde un enfoque de educación inclusiva en Facultad de Ciencias Sociales, particularmente a partir de acciones de asesoramiento curricular, docente y estudiantil, para el acceso, permanencia y egreso de la de estudiantes que forman parte de la comunidad educativa de FCS.

Esto se concreta en las siguientes tareas:

- Apoyar la implementación de la inserción académica – institucional de los/as estudiantes en forma integral y orientarlos en sus trayectorias formativas.
- Asesorar y apoyar formativamente las trayectorias de futuros estudiantes, estudiantes y egresados de la FCS.
- Desarrollar actividades de enseñanza, investigación y extensión en las líneas propuestas por la unidad.
- Participar en las diferentes actividades de formación, difusión e intercambio sobre enseñanza universitaria de la FCS y la Udelar.
- Integrar y participar activamente en los espacios institucionales de trabajo y cogobierno en los que participa la unidad.
- Aportar y tener participación activa en la planificación y evaluación de actividades de la unidad.
- Participar en tareas de gestión y coordinación académica.

PERFIL DEL CARGO:

a) Estudiantes activos de grado y egresados/as con no más de cinco años desde el egreso de cualquiera de las Licenciaturas de la FCS.

Se ponderará especialmente:

b) Demostrar conocimiento y experiencia en actividades relacionadas con la asesoría y el acompañamiento a trayectorias estudiantiles, especialmente en la etapa del ingreso a la universidad.

c) Acreditar experiencia en tareas de gestión, extensión, enseñanza e investigación;

d) Acreditar experiencia en las funciones descritas anteriormente, así como capacidad de trabajo en equipo.

COMISIÓN ASESORA. Cerrado el llamado , se designará por el Consejo de Facultad, a propuesta de la Unidad Académica respectiva o por el Decanato. Se integrará con un número impar de miembros no inferior a tres. Se atenderá a un criterio de cuota por el que no podrá haber una proporción mayor a dos terceras partes del mismo sexo. Sus integrantes deberán tener una formación igual o superior al grado que se convoca y ser expertos en el área de conocimiento disciplinario o interdisciplinario del cargo a proveer. Se podrán establecer excepciones puntuales debidamente fundamentadas. Por lo menos uno de los integrantes debe ser externo a la Unidad Académica objeto del llamado.

La Comisión Asesora puede requerir al aspirante que presente la documentación probatoria correspondiente. Asimismo, por razones fundadas, puede también solicitar a otras Instituciones u organismos nacionales o extranjeros, privados o públicos, -incluida la propia Universidad de la República- la documentación probatoria correspondiente. (Art. 21 del Estatuto del Personal Docente de la Universidad de la República)

EVALUACIÓN DE MÉRITOS:

1. Título y avance 20 puntos
2. Escolaridad 30 puntos
3. Enseñanza 10 puntos
4. Investigación 15 puntos
5. Extensión y actividades en el medio 10 puntos
6. Actividad Profesional 10 puntos
7. Otros 5 puntos

Puntaje Mínimo para integrar el orden de prelación: 50 puntos

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- CV en modalidad de declaración jurada en el que figuren las referencias a los méritos mencionados en el orden en que figuran en las bases.
- Escolaridad de grado y postgrado (si corresponde), ambas con resultados intermedios. Emitidas a partir de febrero de 2026 en las que deben constar los promedios.

REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN:

Las postulaciones se harán exclusivamente vía electrónica a concursos@cienciassociales.edu.uy

La forma de postulación, formularios, requisitos, documentación, será la indicada en la página <https://cienciassociales.edu.uy/llamados/> ingresando al llamado de interés.